Firmado digitalmente por LIMO DEL CASTILLO Ricardo Manuel Francisco FAU 20307167442 hard
Motivo: Por encargo
Fecha: 26.05.2023 10:05:36 -05:00

San Isidro, 26 de Mayo del 2023

RESOLUCION N° 000102-2023-PROMPERU/PE

Vistos: el Informe N° 000018-2023-PROMPERÚ/DO, de la Dirección de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior, de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ y las Solicitudes de Viaje de las OCEXs Taipéi (China- Taipéi), Beijing y Shanghái (e) (República Popular China), Tokio (Estado de Japón), Seúl (República de Corea), Nueva Delhi (República de la India), Sídney (Mancomunidad de Australia) y Dubái (Estado de Emiratos Árabes Unidos), en Comisión de servicios;

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, competente para proponer y ejecutar los planes y estrategias de promoción de bienes y servicios exportables, así como de turismo interno y receptivo, promoviendo y difundiendo la imagen del Perú en materia turística y de exportaciones;

Que, el artículo 24 de la Ley 30970, Ley que aprueba diversas medidas presupuestarias para coadyuvar a la calidad y la ejecución del gasto público y dicta otras medidas, dispuso que las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior (OCEX), dependan funcional, administrativa y orgánicamente de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ;

Que, PROMPERÚ, a través de la Dirección de Promoción de las Exportaciones, ha organizado el evento denominado PROMO ASIA y OCEANÍA: Inteligencia para Exportar, el mismo que contará con la participación de los Consejeros Económicos Comerciales (CEC) de Perú en Asia y Oceanía, a realizarse en la ciudad de Lima, República del Perú, del 12 al 16 de junio del 2023, con el objetivo de dar a conocer a los miembros de la comunidad de comercio exterior peruano, las oportunidades que ofrecen los mercados de Asia y Oceanía a la oferta exportable peruana;

Que, es importante la participación de los Consejeros Económicos Comerciales en este evento, porque les permitirá conocer la diversidad de la oferta sectorial peruana y les permitirá a su vez difundir las oportunidades comerciales que se desarrollan en sus respectivos mercados, contribuyendo así con la promoción de la oferta exportable peruana en sus respectivos mercados;

Que, la participación de los Consejeros Económicos Comerciales de las OCEX de Taipéi, Beijing y Shanghái, Tokio, Seúl, Nueva Delhi, Sídney y Dubái, en este evento tiene como finalidad la difusión de las oportunidades comerciales que se desarrollan en sus respectivos mercados, y la atención de las empresas de manera individual absolviendo las consultas que se puedan presentar con miras al acceso a los mercados de Asia y Oceanía;

Que, en tal razón, la Dirección de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior de PROMPERÚ ha solicitado que se autorice el viaje de los Consejeros Económicos Comerciales, señor Juan Luis Kuyeng Ruiz (OCEX Taipéi), señora Diana Elizabeth Pita Rodríguez de las (OCEX Beijing) y (Shanghái(e)), señor Luis Miguel Cabello Arroyo (OCEX Nueva Delhi), señor Mario Carlos Vargas Díaz (OCEX Sídney) y señor Álvaro Gustavo Silva Santisteban Ferraro (OCEX Dubái) a la ciudad de Lima, República del Perú; y de los Consejeros Económicos Comerciales, señor Fernando Manuel Albareda del Castillo (OCEX Tokio), señor Erick García González (OCEX Seúl), a las ciudades de Lima y Piura, República del Perú, para que participen en el evento antes señalado;

Firmado digitalmente por TALAVERA SANCHEZ Patricia Milagritos FAU 20307167442 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.05.2023 09:16:51 -05:00

Firmado digitalmente por ESPEJO ESPINAL Leny Maria FAU 20307167442 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.05.2023 09:08:08 -05:00

Firmado digitalmente por VELASQUEZ GARCIA Maria Del Sol FAU 20307167442 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.05.2023 09:00:52 -05:00

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30075, Ley de Fortalecimiento de Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, la Ley 30970, Ley que aprueba diversas medidas presupuestarias para coadyuvar a la calidad y la ejecución del gasto público y dicta otras medidas y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ, la Directiva N° 004-2021-PROMPERÚ/DO, Lineamientos para la gestión de los Consejeros Económicos Comerciales a cargo de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 000112-2021-PROMPERU/GG y la Directiva N° 003-2020-PROMPERÚ/OAD "Lineamientos para la Gestión de los Consejeros Económicos Comerciales a cargo de las Oficinas Comerciales del Perú en el exterior de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ" aprobada por por Resolución de Gerencia General N° 057-2022-PROMPERU/GG y modificatorias;

Con el visto bueno de la Gerencia General, Dirección de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de los siguientes Consejeros Económicos Comerciales del Perú en el Exterior:

CEC	OCEX	DESTINO	PERIODO
Juan Luis Kuyeng Ruiz	Taipéi (China-Taipéi)	Lima, República del Perú	Del 9 al 20 de junio de 2023
Diana Elizabeth Pita Rodríguez	Beijing y Shanghái(e) (República Popular China)	Lima, República del Perú	Del 9 al 19 de junio de 2023
Luis Miguel Cabello Arroyo	Nueva Delhi (República de la India)	Lima, República del Perú	Del 9 al 19 de junio de 2023
Mario Carlos Vargas Díaz	Sídney (Mancomunidad de Australia)	Lima, República del Perú	Del 10 al 19 de junio de 2023
Álvaro Gustavo Silva Santisteban Ferraro	Dubái (Estado de Emiratos Árabes Unidos)	Lima, República del Perú	Del 9 al 18 de junio de 2023
Fernando Manuel Albareda del Castillo	Tokio (Estado de Japón)	Lima, Piura, República del Perú	Del 9 al 20 de junio de 2023
Erick García González	Seúl (República de Corea)	Lima, Piura, República del Perú	Del 9 al 19 de junio de 2023

Artículo 2.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno, los Consejeros Económicos Comerciales cuyo viaje se autoriza, deberán presentar al Titular del Pliego Presupuestal de PROMPERÚ, un informe detallado sobre las acciones realizadas y los logros obtenidos durante el evento al que asistirán.

Artículo 3.- La presente resolución no da derecho a exoneración de tasas, impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y Comuníquese.

RICARDO LIMO DEL CASTILLO
Presidente Ejecutivo (e)